

#### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución

T.T.:	<u> </u>		
INI	úmei	ro:	•

**Referencia:** RM EX-2019-90541500-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2019-90541500-APN-DNGYFU#MECCYT, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LOGÍSTICA y LICENCIADO/A EN LOGÍSTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior N° 25/09 y N° 019/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial  $N^{\circ}$  6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97,

corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LOGÍSTICA y LICENCIADO/A EN LOGÍSTICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica, de la carrera de LICENCIATURA EN LOGÍSTICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-35427480-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-35428259-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TROTTA Nicolas Alfredo Date: 2020.08.13 08:52:25 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Secretaría Académica TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LOGÍSTICA, LICENCIADO/A EN LOGÍSTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIM	ER CUATRIMESTRE						
1065	Logística I: Introducción a la Logística	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
592	Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1600	Matemática Aplicada	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1601	Contabilidad Aplicada	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1602	Física Aplicada	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
SEGL	JNDO CUATRIMESTRE						
1073	Logística II: Operaciones Logísticas	Cuatrimestral	6	96	Logística I: Introducción a la Logística	Presencial	
1066	Movimiento de Materiales, Envases y Embalajes	Cuatrimestral	4	64	Logística I: Introducción a la Logística	Presencial	
03	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
28	Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1603	Economía	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
TERC	ER CUATRIMESTRE						
1070	Transporte I: Transporte Terrestre	Cuatrimestral	4	64	Logística I: Introducción a la Logística - Movimiento de Materiales, Envases y Embalajes	Presencial	
18	Comercialización	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1604	Geografía Económica e Integración Regional	Cuatrimestral	4	64	Economía	Presencial	
591	Problemas de Historia del Siglo XX	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1605	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
CUAF	RTO CUATRIMESTRE						
1606	Administración de las Organizaciones	Cuatrimestral	4	64	Matemática Aplicada - Comercialización	Presencial	

Comercialización

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1607	Derecho y Legislación Aplicada	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1078	Transporte II: Transporte Marítimo y Fluvial	Cuatrimestral	4	64	Transporte I: Transporte Terrestre	Presencial	
1608	Logística III: Gestión de Compras y Abastecimiento	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1609	Taller de Tecnología Informática para Logística	Cuatrimestral	6	96	Logística II: Operaciones Logísticas	Presencial	
02	Cultura Contemporánea	Cuatrimestral	4	64		Presencial	

QUIN	TO CUATRIMESTRE						
1610	Inglés Técnico para Logísticos	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1083	Transporte III: Transporte Aéreo	Cuatrimestral	4	64	Transporte II: Transporte Marítimo y Fluvial	Presencial	
1088	Logística IV: Logística Internacional	Cuatrimestral	4	64	Comercialización - Taller de Tecnología Informática para la Logística - Derecho y Legislación Aplicada - Geografía Económica - Logística III: Gestión de Compras y Abastecimiento	Presencial	
1090	Higiene y Seguridad	Cuatrimestral	4	64		Presencial	
1611	Seminario de Actualización	Cuatrimestral	4	64	Estadística Aplicada	Presencial	1 *

# TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LOGÍSTICA

**CARGA HORARIA TOTAL: 1728 HORAS** 

SEXT	O CUATRIMESTRE							
1612	Transporte IV: Planificación	Custrimostral	C. atrimo a stral	4	64	Transporte III:	Presencial	
1012	de Transporte	Cuatililestiai	trai 4	64	Transporte Aéreo	Presencial		
	Costos do Administración				Administración			
1613	Costos de Administración,	Cuatrimestral	4	64	de las	Presencial		
	Producción y Logística				Organizaciones			
					Logística III:			
					Gestión de			
	Transporte V: Transporte				Compras y			

COD	ASIGNATURA	-	CARGA HORARIA SEMANAL	_	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1614	Multimodal	Cuatrimestral	4	64	Abastecimiento -	Presencial	
					Transporte III:		
					Transporte Aéreo		
1642	Asignatura Electiva	Cuatrimestral	4	64		Presencial	2 *

SÉPT	IMO CUATRIMESTRE					
1094	Gestión y Aseguramiento de la Calidad	Cuatrimestral	4	64	 Presencial	
1615	Metodología de la Investigación y Taller de Tesis	Cuatrimestral	4	64	 Presencial	
1642	Asignatura Electiva	Cuatrimestral	4	64	 Presencial	3 *

OCTA	AVO CUATRIMESTRE						
1093	Contratación a Terceros	Cuatrimestral	4	64	Costos de Administración Producción y Logística	Presencial	
1616	Planeamiento y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	Logística IV: Logística Internacional - Costos de Administración Producción y Logística - Higiene y Seguridad	Presencial	
1617	Logística V: Gestión de Medio Ambiente y Logística Inversa	Cuatrimestral	4	64	Logística IV: Logística Internacional	Presencial	

1618	Trayecto Formativo Alternativo	Cuatrimestral	20	320	 Presencial	4 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN LOGÍSTICA CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS

#### **OBSERVACIONES**

- 1 \* \* Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Logística los alumnos deberán cumplir con las asignaturas de formación específica, generales, e instrumentales indicadas, totalizando 1728 horas y 108 créditos.
- 2 \* \* En el marco de la Resolución de C.S N° 32/18, se trata de una asignatura

perteneciente a otra carrera que el estudiante selecciona dentro de un Listado de Electivas. La comisión de créditos de la carrera podrá, periódicamente, modificar ese listado.

- 3 \* \* En el marco de la Resolución de C.S N° 32/18, se trata de una asignatura perteneciente a otra carrera que el estudiante selecciona dentro de un Listado de Electivas exceptuando la ya cursada en el VI cuatrimestre. La comisión de Créditos de la carrera podrá, periódicamente, modificar ese listado.
- 4 \* Se puede cursar en Sexto, Séptimo y Octavo.

Los Trayectos Formativos (TFA) involucran actividades que se evalúan al interior de la carrera y que pueden involucrar Prácticas Académicas, Prácticas de Investigación, Experiencia Laboral, Proyectos de Extensión u otras actividades Curriculares que la Comisión autorice. Se empiezan a desarrollar en el VI cuatrimestre y progresan hasta el VIII cuatrimestre donde se evalúan. Totaliza 20 créditos y 320 horas de trabajo. Se evalúa en el último cuatrimestre con Aprobado.

Para obtener el títuo de Licenciado/a en Logística los alumnos deberán cumplir con las asignaturas de formación específica, generales, instrumentales, electivas, con el Trayecto Formativo Alternativo y el Trabajo Final aprobado, totalizando:2688 horas y 168 créditos.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:
Referencia: EX-2019-90541500APN-DNGYFU#MECCYT - UNTREF - TÉCNICO-A UNIVERSITARIO-A EN LOGÍSTICA y LICENCIADO-A EN LOGÍSTICA - Plan de estudio
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.06.01 12:28:58 -03:00

# ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LOGÍSTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- \* Relevar, sistematizas y producir información relativa al transporte, distribución, manejo y recuperación de productos e insumos, con ajuste a distintos productos.
- \* Organizar las operaciones de carga, transporte y monitoreo en unidades, programas y proyectos logísticos.
- \* Gestionar la aplicación de instrumentos de evaluación de la gestión logística en organizaciones y emprendimientos.
- \* Colaborar en:
- El planeamiento, conducción y evaluación de programas y proyectos logísticos.
- El diseño e implementación de estrategias destinadas al mejoramiento de la gestión logística; y
- Estudios y programas destinados a mejorar la eficacia operativa de procesos y procedimientos logísticos.

# ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN LOGÍSTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, SECRETARÍA ACADÉMICA

- \* Planificar, organizar, implementar y evaluar programas y proyectos logísticos y realizar el control de procesos y procedimientos a fin de asegurar su calidad y efectividad.
- \* Diseñar, conducir y evaluar unidades, programas y proyectos logísticos en empresas y organizaciones.
- \* Realizar la evaluación económica financiera de programas y proyectos logísticos.
- \* Participar en la selección y la formulación de programas de capacitación de personas

destinadas al desarrollo de actividades logísticas y en la evaluación de su desempeño.

- \* Asesorar en la formulación de políticas y normas vinculadas con emprendimientos logísticos y evaluar sus resultados.
- \* Asesorar en lo concerniente al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.
- \* Realizar estudios e investigaciones relativas al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.
- \* Realizar arbitrajes y peritajes relativos al transporte, distribución, almacenamiento, manejo y recuperación de insumos y productos y a su gestión, evaluación y control de resultados.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:
<b>Referencia:</b> EX-2019-90541500APN-DNGYFU#MECCYT - UNTREF - TÉCNICO-A UNIVERSITARIO-A EN LOGÍSTICA y LICENCIADO-A EN LOGÍSTICA - Alcances
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.06.01 12:30:53 -03:00